

SALA / SECCIÓN: ADMINISTRATIVO 008 JUZGADO ADMINISTRATIVO
FIJACIÓN EN LISTA DE FECHA: 08/07/2024 0:00:00

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.	Descargar	Fecha de Publicación
1	73001-33-33-008-2018-00043-00	DIANA MILENA ORJUELA CUARTAS	MARIA ANGELICA LONDOÑO MAZO, CARLOS ENRIQUE LONDOÑO RODRIGUEZ, LUZ MARINA MAZO MARTINEZ	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA TOLIMA, GOBERNACION DEL TOLIMA, E.P.S ASMET SALUD S.A.S	ACCION REPARACION DIRECTA	07/02/2024	08/07/2024	08/07/2024	JRR-El día de hoy siendo las 8:00 a.m., se fija en lista por un 1 día, el Documento allegado, para que la s parte s se pronuncie en lo que en derecho corresponda y se corre traslado por el término de tres 3 días el documento allegado, para que la s parte s se pronuncie en lo que en derecho corresponda.	 	08/07/2024
2	73001-33-33-008-2021-00101-00	DIANA MILENA ORJUELA CUARTAS	MILTON CESAR GOMEZ SANCHEZ	FIDUPREVISORA S.A. Y FIDUAGRARIA S.A, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/03/2024	08/07/2024	08/07/2024	JRR-El día de hoy siendo las 8:00 a.m., se fija en lista por un 1 día, el Documento allegado, para que la s parte s se pronuncie en lo que en derecho corresponda y se corre traslado por el término de tres 3 días el documento allegado, para que la s parte s se pronuncie en lo que en derecho corresponda.	 	08/07/2024

3	73001-33-33-008-2023-00085-00	DIANA MILENA ORJUELA CUARTAS	WILLINTONG DIAZ MONTIEL	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCT	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/03/2024	08/07/2024	08/07/2024	JRR-El día de hoy siendo las 8:00 a.m., se fija en lista por un 1 día las excepciones propuestas por las demandadas, de conformidad con el artículo 110 del CGP por remisión expresa del numeral 1º del artículo 101 del CGP, y se efectuará como lo prevé el artículo 201ª y se corre traslado por el término de tres 3 días, de las excepciones propuestas por las demandadas, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021 que modificó el parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A.	 	08/07/2024
4	73001-33-33-008-2024-00014-00	DIANA MILENA ORJUELA CUARTAS	HAROLD GIOVANNY CUELLAR VEGA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - SEC, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SECRETARIA DE EDUCAC, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	08/07/2024	08/07/2024	JRR-El día de hoy siendo las 8:00 a.m., se fija en lista por un 1 día las excepciones propuestas por las demandadas, de conformidad con el artículo 110 del CGP por remisión expresa del numeral 1º del artículo 101 del CGP, y se efectuará como lo prevé el artículo 201ª y se corre traslado por el término de tres 3 días, de las excepciones propuestas por las demandadas, de	 	08/07/2024

									conformidad con el artículo 38 de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021 que modificó el parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--